

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ILLESCAS

Por Jéssica Lorrante Villalobos Quevedo, se ha solicitado licencia municipal para establecer la actividad de ampliación de bar a bar-restaurante, que será emplazada en el paseo Gala, número 2, de esta localiad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Illescas 4 de abril de 2013.-La Concejal de Obras y Urbanismo, María del Carmen Minaya Gamboa.

N.º I.- 4344